

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate*

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	CONTRACTUAL
DEMANDANTE	SANDRA CRISTINA OCAMPO RIOS
DEMANDADO	ISVIMED
RADICADO	05001 33 33 007 2012 00058 01
INSTANCIA	SEGUNDA
ASUNTO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se **admite** el recurso de Apelación interpuesto y sustentado por la parte demandada –fls. 281 y siguientes-, y por la parte demandante – fls. 287-288 en contra de la sentencia proferida el **veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013)**, por el Juzgado Séptimo (7) Administrativo Oral de Medellín.

Notifíquese personalmente al Ministerio Público y por estados a las otras partes del proceso.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO**